



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 22 FEB 2019

RES. H N° 0133/19

EXPTE. N° 5112/16

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **MARIA NOELIA DE LAS MERCEDES MANSILLA PÉREZ**, LU N° 709.190, en la que solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0050/17, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Mariana Inés Godoy como Directora de tesis de licenciatura;

Que a fs. 31, la mencionada alumna solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis contando con el aval de la Directora;

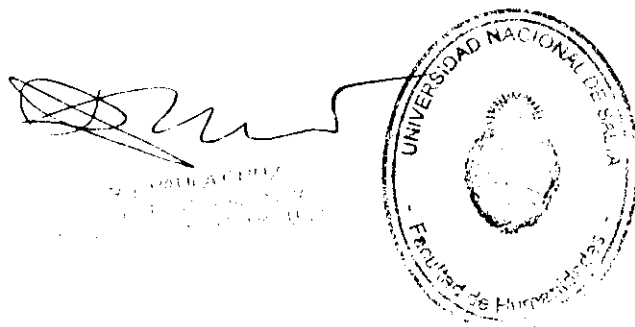
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis de la alumna **MARIA NOELIA DE LAS MERCEDES MANSILLA PÉREZ**, LU N° 709.190, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2.290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNO